

## RESUMEN EJECUTIVO

INFORME **EBIH.INF.REL. N° 04/2017** CORRESPONDIENTE AL INFORME DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA RECOMENDACIÓN R-03 EN EL PUNTO 7.6 "PAGO DE PASAJES SIN REALIZAR EL VIAJE DESDE EL 1 DE ENERO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2017 DE LA EMPRESA BOLIVIANA DE INDUSTRIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS (EBIH).

En cumplimiento a la Nota CGE/GDC-2110/I-269/2017 enviada por la Contraloría General del Estado, para verificar la Recomendación R03 sobre el punto 7.6 "Pago de pasajes sin realizar el viaje desde el 1º de enero hasta el 30 de junio de 2017, para la realización del relevamiento de información de la Empresa Boliviana de Industrialización de Hidrocarburos (EBIH).

El objetivo del Relevamiento de Información es determinar la auditabilidad sobre el Pago de Pasajes sin realizar el viaje desde el 1º de enero hasta el 30 de junio de 2017 de la EBIH, a objeto de:

- Determinar la existencia de información y documentación necesaria y suficiente para ejecutar la auditoría.

De acuerdo al Relevamiento que se realizó se concluye auditable; sin embargo se pudo evidenciar que los pasajes que se encontraron pendientes de uso a la fecha ya están reprogramados, por lo que no existe riesgo alguno de una programación de una auditoría.



Cochabamba, diciembre de 2017